



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

30 OCT 2017

RECTORIA

597

RESOLUCIÓN No. _____

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 18 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Distrital dispone de un parque informático conformado por equipos servidores, PC, portátiles, escritorios y aplicaciones virtuales que actualmente cuenta con 3395 licencias el software de seguridad Kaspersky® instalado y en funcionamiento, lo cual permitiría la aplicación del nuevo licenciamiento de forma inmediata mitigando altamente el riesgo del cambio a otra marca de software de seguridad ya que esta migración implicaría la desinstalación del software actual a uno diferente incurriendo en tiempos altos en la instalación de las 3400 licencias (cantidad que se busca adquirir en el presente proceso) adquiridas del software de otro fabricante, tiempo en el cual los equipos serían vulnerables a ataques de ransomware, backdoor, rootkits, troyanos, keyloggers, spyware, virus y otros malware lo que aumentaría considerablemente el riesgo en la afectación de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los equipos servidores, PC, portátiles, escritorios y aplicaciones virtuales del parque informático de la Universidad requieren protección contra amenazas de malware y ataques informáticos atendiendo a la necesidad de preservar la integridad de información; para lo cual cuentan con el software de seguridad Kaspersky® que ha protegido el parque computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el 13 de agosto de 2008, contra ataques de software malicioso como: spam, spyware, adware, phishing, ransomware, backdoor, riskware, rootkits, troyanos, keyloggers, virus, gusanos, dialers, hacking tolos, jokes, exploits, entre otros.

La instalación, configuración, gestión y puesta en funcionamiento de los productos de Kaspersky® ya es conocida y gestionada por el personal técnico del área de soporte de las diferentes sedes, así como la administración que se realiza desde el área de plataformas de la Red de Datos UDNET; un cambio de fabricante del software de seguridad aumentaría los riesgos en la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información dado que el personal ya capacitado en este producto deberá capacitarse en un nuevo producto, generando de esa manera tiempos en los cuales no se contaría con la cobertura completa.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

597 30 OCT 2017

RECTORIA

El afinamiento que se ha venido realizando de manera continua ha permitido permanente evaluar el software en producción, concluyendo que ha protegido de manera efectiva la información de los dispositivos mencionados, esto puede evidenciarse en los informes de funcionamiento que se encuentran en el recurso compartido: \\contnet3\BK_Argos\Antivirus (Si presenta algún problema con el acceso es necesario comunicarse con la Red de Datos UDNET al correo: servidores@udistrital.edu.co).

De acuerdo a lo anterior, se requiere la renovación del licenciamiento del software de seguridad "Kaspersky Endpoint Security" dada su efectividad, bajo consumo de recursos en los equipos PC, Portátiles y Servidores, el bloqueo efectivo a los ataques antes mencionados, el soporte prestado por la casa matriz y la empresa proveedora, y por encontrarse posicionado entre los cinco (5) mejores antivirus de acuerdo a la evaluación disponible en línea en:

1. <http://www.toptenreviews.com/software/security/best-antivirus-software/>
2. <http://www.av-comparatives.org/>

Que, en razón a la normatividad vigente de la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2017 para efectuar esta contratación es de: **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 196.500.000,00 M/Cte.)**, IVA Incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 3242 expedido el 9 de octubre de 2017, con cargo al rubro 3-1-001-02-01-02-0000-000 Gastos de Computador, por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que, en sesión del Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes, se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura del proceso de la Convocatoria Publica No. 18 de 2017.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

ACTIVIDAD	LUGAR , FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	Del 23 de octubre al 25 de octubre de 2017 Portal de Contratación Estatal, página Web de la Universidad http://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2017
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 23 de octubre al de 2017, al 26 de octubre de 2017, hasta las 12:00 m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40b-53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Pre Pliegos De Condiciones	30 de octubre de 2017, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Resolución de apertura de la Convocatoria	30 de octubre de 2017, Rectoría de la Universidad
Publicación Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2017, Portal de Contratación Estatal, página WEB de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

597 30 OCT 2017

RECTORIA

definitivo	Universidad Distrital www.udistrital.edu.co
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, desde el 31 de octubre de 2017 al 2 de noviembre de 2017, hasta las 4:00 p. m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40b-53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego definitivo. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.	El 3 de noviembre de 2017 en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40b-53 piso 8vo a las 10 a.m.
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Pliegos De Condiciones	7 de noviembre de 2017, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	9 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Conformación del Comité Evaluador	9 de noviembre de 2017
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 9 de noviembre al 14 de noviembre de 2017, Comité de Evaluación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	El 15 de noviembre de 2017, Portal de Contratación Estatal, página Web de la Universidad http://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2017
Observaciones a la evaluación	Del 15 de noviembre al 20 de noviembre de 2017 hasta las 3:00 p.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40b-53 piso 8vo
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 20 de noviembre de 2017 al 21 de noviembre de 2017
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta	22 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m., Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Handwritten signature or mark



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

597 30 OCT 2017

RECTORIA

Suscripción y legalización del contrato	A partir del 22 de noviembre de 2017, Oficina Jurídica
---	--

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 18 de 2017, cuyo objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO 5X8 Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE) DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS SERVIDORES, PC, PORTÁTILES, ESCRITORIOS Y APLICACIONES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y BENEFICIOS EN DESCUENTO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA VINCULADOS A LA UNIVERSIDAD."

ARTÍCULO SEGUNDO La apertura de la Convocatoria Pública No. 18 de 2017, se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El cierre será el día 9 de noviembre de 2017, hasta las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No. 40b-53- Piso 8.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los

30 OCT 2017

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	
Aprobó	Johnny A. Uribe	Asesor Rectoría	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana A.	Secretario General	
Aprobó	Jorge Arturo Quintana M.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	